



SEÑOR DON ANTONIO VIZCARRA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS  
CIENTO Y DIEZ Y SEIS.  
Dias Quientas Lasas en la dha parte don  
de dize en la atalaya Bermejo

Antemi  
Cris. fausto Resalt  
& Gumiel

En la Mui Noble y mui Real Zuj & Loxca en veinte  
y seis dias del mes de Diciembre de mill setecientos diez y  
siete años se juntaron a Consejo los s. Loxca Justicia y Regim,  
della en las salas de su Ayuntamiento, como lo han de Vno y Coy  
tumbre para tratar cosas tocantes al servicio de su Mage. bien  
y utilidad de esta Republica, asaber el s. Ldo. D. Miguel de Ochoa  
y Concha Corregidor de esta Zuj y los s. D. Juan Felix Matheos  
D. Pedro Alcantara Perez de Alca D. Juan Ginez y Qui  
nonoz D. Juan fco Pinero D. Claudio Joseph de Quebara D.  
Juan Ant. Ruiz Jimenez D. Pedro Joseph de Erceay Mulas  
D. Jose de farardo D. Juan Gregorio Albuquerque de  
gidores =

La Zuj. Dixo que por quanto en el dia como el pre  
sente es costumbre immemorial observada y guardada  
de elegir y pechar en suertes los ofizios anuales en  
me los Caballeros Regidores a quienes toca por Vueda  
que los han de comenzar a usar y exercer el dia de San  
Pedro, y San Pablo Venidero de mill setecientos diez

